



MAT: CONCEDE PERMISO CON GOCE
DE REMUNERACION A
FUNCIONARIO QUE INDICA

ALGARROBO, 23 DE ABRIL DE 2013

DECRETO N° 1384

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFI N° 1 Código del Trabajo
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía.
5. Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial Párrafo 3° "de los feriados", Art.101 al 106 del citado cuerpo normativo
6. Decreto Alcaldicio N° 3.348, de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131, del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ord. N° 35 de fecha 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
7. Decreto Alcaldicio N° 3.442 de 5.12.2013 Aprueba Presupuesto para el año 2013, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 3.472, de fecha 10.12.2013. Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
9. Solicitud de permiso con goce de remuneraciones de don Jorge Jiménez Orozco, año 2013.

CONSIDERANDO

Solicitud de permiso con goce de remuneraciones a Docente de Especialidad de Electricidad en el Liceo Técnico Carlos Alessandri.

DECRETO:

II. Concédase permiso con goce de remuneración a Docente de Especialidad de Electricidad del Liceo Técnico Carlos Alessandri A, Señor Jorge Jiménez Orozco, Cédula de Identidad N° [REDACTED] por MEDIO DÍA correspondiente al 26 de Marzo de 2013.

III. ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVÉSE,

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM /MRT/PMP/CRH/jivs
DISTRIBUCION:

- DAEM de Algarrobo
- Interesado en su hoja de vida
- Archivo Municipal

(1)
(2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 02 MAYO 2013
DOCUMENTO N°
FECHA HORA
NOMBRE 02 MAYO 2013